



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 31 de marzo de 2016  
**P.I.E. N° 273/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice.

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director General Ejecutivo del Servicio General de Identificación Personal - SEGIP, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita la tarjeta prontuario como los documentos que certifican la profesión, estado civil y título en Provisión Profesional que fueron presentados por el ciudadano Álvaro García Linera, al momento de realizar el trámite para la obtención de su Cédula de Identidad.---**2.** Informe de manera detallada el lugar y fecha por el cual el ciudadano Álvaro García Linera, presentó los documentos pertinentes a fin de tramitar su Cédula de Identidad.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**

*Victor Hugo Zamora Castedo*  
SEGUNDO SECRETARIO  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno  
Despacho - Ministro



La Paz, 20 de abril de 2016  
**CITE: DMG Nº 0681/2016**



Excmo. Señor  
Juan Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido mediante Petición de Informe Escrito Nº 273/2016-2017, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el CITE: SEGIP/LEGAL/227/2016, suscrito por la Dra. Patricia Guisbert Sanchez, Directora Nacional Jurídica a.i. del Servicio General de Identificación Personal – SEGIP, mas antecedentes que atienden la petición formulada. Asimismo, tengo a bien solicitar muy respetuosamente a su autoridad se proceda a su correspondiente remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Carlos Romero Bonifaz  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

